

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #16-2026

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día jueves cuatro del mes de junio de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con doce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Luis Denis Castro Álvarez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Donald Rodríguez Porras

Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos y Ciriaco Cruz Álvarez

AUSENTES JUSTIFICADOS: Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Vega Ajoy, Julio Esquivel Herrera y Gloria Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Evaluación y toma de acuerdos sobre la situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Evaluación y toma de acuerdos sobre la situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ACUERDO 2.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, manifiesta bienvenido señor Alcalde, señora secretaria, señores Regidores, Síndicos y personas que nos siguen a través de redes sociales, tiene la palabra el señor alcalde.

El señor alcalde municipal, expresa buenas tardes, concejo municipal, señora secretaria, señor Presidente, a las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook. Este en apego a lo solicitado por el Concejo Municipal este aquí hay una certificación que yo quisiera leer de la señora secretaria del concejo municipal, eh, que dice lo siguiente.

La suscrita, ANA LÍA ESPINOZA SEQUEIRA, en calidad de secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Guatuso, Décimo Quinto de la Provincia de Alajuela, portadora de la cédula de identidad número dos, cuatrocientos tres, doscientos veinticuatro, se permite certificar lo siguiente:

Según el artículo VI, Acuerdo 5, inciso m), de Sesión Ordinaria # 11-2026, de fecha 17/03/2026, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, su junta directiva se encontraba integrada de la siguiente forma: Nombre y apellidos dice:

Edgar David Morales Rodríguez,

Cédula 2 666 113, Presidente / Renuncia en Sesión Ordinaria 20-2026, Artículo VI, Acuerdo 5, inciso i).

Tesorera Sofía María Zamora Arias, cédula 1 1577 941

Olivier Gerardo Herrera López, cédula 2 361 190, Vocal 1

María Adilia Vargas Rojas, cédula 2 324 083, Vocal 2, Renuncia en Sesión Ordinaria 22-2026, Artículo VI, Acuerdo 5, inciso k).

Carmen María García Calvo, 1-1524-0243, Vocal 3, en Sesión Ordinaria 22-2026, Artículo VI, Acuerdo 5, inciso j), renuncia.

Por lo tanto, los miembros activos son los siguientes: la señora Sofía María Zamora Arias, Tesorera y el señor Olivier Gerardo Herrera López, Vocal 1.

Se extiende en San Rafael de Guatuso, al ser las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves cuatro de junio de dos mil veintiséis.

Es decir, en este momento señor Presidente, sólo hay 2 miembros de el Comité Cantonal de Deportes.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, indica para lo siguiente, vamos a presentar la siguiente moción.

Resultando

Que el código municipal establece en el artículo 174 que el Comité Cantonal estará integrado por 7 personas residentes del Cantón: 2 miembros, por nombramiento del Concejo Municipal, 2 personas miembros de las organizaciones o agrupaciones deportivas y recreativas del Cantón, 2 personas miembros de la población joven del Cantón y una persona miembro de las organizaciones o agrupaciones comunales restantes.

Considerando

Que mediante certificación de la Secretaría del Concejo municipal de fecha 04/06/2026 y según lo analizado en la Comisión de Asuntos Jurídicos del 3 de junio del presente año, se deja en evidencia que el Comité Cantonal de Deportes no cuenta actualmente con quorum suficiente para la toma ordinaria de decisiones, además que resulta fundamental continuar con los procesos y obligaciones adquiridas.

Que además el código municipal, establece que será el Consejo municipal el responsable de convocar a las Asambleas generales de manera inmediata y que en tanto se nombre la nueva junta Directiva, la alcaldía ostentará temporalmente la representación judicial y extrajudicial del Comité Cantonal de Deportes y recreación para el cumplimiento de las obligaciones legales de este. Una vez juramentada la nueva junta Directiva, el alcalde deberá rendir un informe de los recursos ejecutados.

¿Tienen alguna duda compañeros? No habiendo ninguna duda, entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo: Es que este honorable Concejo acuerda convocar la Asamblea General correspondiente y ese sería el primero. Y autorizar al señor alcalde para representar judicial y extrajudicialmente el Comité Cantonal de Deportes y recreación, en tanto se nombre la nueva junta Directiva.

Aquí sí, compañeros, este, no sé si tomamos esta una fecha para comprar para convocar la Asamblea General correspondiente. ¿Cuál sería la mejor fecha?

Entonces, así sería, compañeros, el acuerdo sería el primero.

Convocar a la Asamblea Generales correspondientes sería el primero, vamos este a consultar las fechas correspondientes.

Y el segundo acuerdo sería autorizar al señor alcalde para la representación judicial y extrajudicial del Comité Cantonal de Deportes y recreación, en tanto se nombra la nueva junta Directiva, lo sometemos a votación compañeros. Se le concede la palabra al señor Regidor, don Israel.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta muy buenas tardes tengan todos y todas. Eh una pregunta, el señor Alcalde puede hacer o este mover fondos, dineros, pagar, hacer pagos o cómo sería porque estoy un poco. ¿Cómo sería la dinámica?

El señor Alcalde Municipal, contesta que dicha que hace la pregunta ahora un Israel y que cuando ustedes deliberaron no se preocuparon por estudiar ese tema, porque yo sí quiero salvar mi responsabilidad ante una eventual denuncia por incumplimiento de los pagos que el Comité Cantonal de Deportes debería estar haciendo al día de hoy. Entonces yo lo que quiero, nada más, es dejar constancia aquí que ustedes tomaron una decisión y ahora me quieren endosar las responsabilidades si yo puedo pagar o no, eso lo estamos haciendo en apego a evitarle a esta municipalidad problemas legales, pero aquí hay un proyecto, Actívate, que se tiene que pagar, que ya está incumpliendo se deberes don Israel, aquí hay unas, una muchacha que trabaja para el Comité en la parte administrativa, donde no se le ha pagado el salario. Entonces, más bien, yo le pregunto a ustedes cómo tomaron las decisiones en ese momento y ahora, entonces aquí lo que se quiere es buscarle una solución a esto y es responsabilidad directamente del Concejo Municipal, de las personas que emitieron ese voto a favor.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice sí, pregunto porque según el código municipal, la ley 794 no otorga al alcalde el pago, digamos, no le otorga al alcalde municipal la potestad de asumir de forma literado o unilateral los pagos, ahora lo que nosotros tomamos, no sé por qué lo mal interpretado si está mal desde un principio y usted lo sabe y todos, estuvo mal desde un principio no podían haber, eh personas, en ese caso marido y mujer este funcionando, solamente uno, solamente uno, David estaba bien, entonces por qué nos echan la culpa a 3, que votamos que el señor David no puede estar por asunto que el código así lo dice, entonces no entiendo por qué razón, por qué razón.

El señor Alcalde Municipal, interviene diciendo don Israel.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, agrega sean han dado la tarea de decir que Didier, don Arnoldo y yo fuimos los malos si en realidad estaba mal planteado, si estaba bien, pues entonces ahí, si asumimos.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta señor Presidente aquí la discusión no es si él se tenía que ir o no, creo que la renuncia era muy clara, aquí el tema hoy don Israel es que vea qué interesante, si lo destituyeron de inmediato verdad, pero entonces ahora yo no puedo pagar, la pregunta es, desde el punto de vista suyo, de que yo no puedo asumir el pago, que es un criterio suyo. ¿Cómo paga ahorita el Comité las obligaciones que tiene yo esa la pregunta que yo le quiero hacer a usted?

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, contesta hay que esperar hasta que todo vuelva a la normalidad, hasta que se vuelva a nombrar nuevo Comité.

El señor Alcalde Municipal, agrega y para mientras, como pagamos, ese es el tema.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice hay que esperar.

El señor Alcalde Municipal, dice entonces la decisión, la decisión que ustedes tomaron, omitió entonces obligaciones que tenía el Comité, yo lo hice ver aquí, lo hice ver aquí porque vamos a ver si contractualmente hay personas ahorita que se le estén cumpliendo y usted me dice que hay que instaurar las asambleas, que puede durar de 15 a 22 días hacer eso, el tema es aquí hoy, que usted dice que yo no puedo asumir esto, hay jurisprudencia, hay casos de municipalidades donde ha pasado lo mismo y conforme la moción que acaba de leer el señor Presidente es clara, que es mientras se instaura la Asamblea, o dígame a quién si usted tiene alguna desconfianza de que este alcalde asuma temporalmente las obligaciones del Comité porque yo me puedo robar algo, dígallo abiertamente.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, indica es que no es desconfianza, es lo que dice el Código.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta, pero léalo tácitamente porque hay una moción que se está leyendo con base en el Código Municipal.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, reitera déjeme terminar un toquecito. Ahora si yo renuncio aquí como regidor prácticamente el día que yo renuncio queda inhabilitado para cualquier, no puedo emitir mi voto la próxima semana, entonces yo entiendo y los compañeros entendieron que el día que el señor David pone la renuncia se terminó queda inhabilitado para, no podía firmar ningún cheque ya, no podía hacer ningún tipo de pago porque desde ahí, así lo entiendo yo al menos así lo veo yo, pero si hay de otra forma, entonces.

El señor Alcalde Municipal, bueno señores regidores, yo lo que quiero dejar constancia es que ayer hubo una sesión de asuntos jurídicos para tratar este tema y don Israel no estuvo presente en esa sesión. Entonces, en definitivamente créame que para mí, no es que yo esté deseando asumir esta responsabilidad dentro de las que ya tengo como alcalde, simple y llanamente aquí el tema ha sido hasta el día de hoy defender a la municipalidad de una eventual denuncia por el incumplimiento contractual que hay, ese ha sido el tema. Entonces, si definitivamente los señores regidores se van apegar al criterio suyo, yo lo que quiero es dejar constancia es que yo salvo mi responsabilidad como alcalde ante una eventual denuncia por los incumplimientos contractuales que pueda tener el Comité Cantonal de Deportes. Eso lo quiero dejar claro aquí porque hay un criterio que se está emitiendo y sí, sería importante don Israel que usted analice lo que ha pasado en otras municipalidades, porque esto no ha sucedido solo en Guatuso, ha sucedido en otras municipalidades y tal cual el alcalde o la alcaldesa han asumido temporalmente las funciones del Comité Cantonal de Deportes. Usted dice que no se puede, entonces definitivamente aquí lo que tiene que quedar claro es. ¿Cómo le buscamos una solución a esto? Que yo vuelvo y repito, sigue siendo decisión del Concejo municipal y no de esta administración.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, agrega correcto, este no es que yo no quiera ni que dude, es lo que dice el código, nada más, ahora yo tengo que salvar mi responsabilidad si por una u otra razón, no tengo un criterio técnico, no tengo una asesoría, no tenemos una asesoría de un profesional, entonces por A o por B ¿Este votamos mal? ¿Podemos vernos involucrados en algún tipo de problema? Entonces por eso mejor yo mi voto, este no lo doy. ¿Por qué puede ser que me vea involucrado posteriormente en algo que no debiera ser?

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, indica se le concede la palabra al señor Regidor Luis Denis.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes señor alcalde y los compañeros del Concejo. Bueno, yo tengo una pregunta, señor alcalde, es que por ejemplo Ok el acuerdo dice que usted asumiría el eh, de manera transitoria, verdad? Creo que eso así escuché, pero yo pienso que no es tal vez tener la desconfianza no, no, yo pienso que hay que buscarle una salida, entiendo que hay pagos que hay que hacer, eso lo comprendo perfectamente, pero yo sí pienso que así como uno piensa de que si hay alguien que piensa mal, entonces voy a darle vuelta un momento a eso que se está diciendo. ¿Y qué pasa si uno dice bueno, y si nombran al comité, al nuevo comité dentro de cuatro meses, 5 meses? Un ejemplo no hay, no hay un, en la decisión que vamos a tomar tampoco dice este explícitamente va, se va ¿se va a hacer esto en este

periodo? Aunque la intención, yo estoy escuchando bien al Presidente la intención es correcta porque él está diciendo, llamemos a la Asamblea, yo sé que cuál es el paso a seguir, pero la pregunta es, no tiene que llevar un vencimiento de. ¿De cuánto es esa transitoriedad?

El señor Alcalde Municipal, Don Luis Denis vea con mucho respeto y es que esto no es un tema que se tiene que deliberar aquí, eso es un tema que debió haberse deliberado en una sesión de asuntos jurídicos donde ustedes fueron convocados, porque yo no tengo este ahorita digamos, me parece a mí que no es mi deber estar explicando que el mismo Código establece que hay 2 meses para convocar a esa Asamblea y que yo no sé por qué don Israel dice que no se puede, pero no nos leyó aquí el artículo donde dice que no, este es importante que ustedes motiven, señores regidores, las decisiones con las que ustedes van a votar porque no es nada más decir que no se puede, porque alguien me dijo que no se podía y que hay que leer exactamente cuál es el fundamento que que se está utilizando para decirlo. ¿Cómo le digo si ustedes al final de cuentas toman la decisión de no? Yo no tengo ningún problema, pero yo lo que sí quiero dejar claro es que por eso es que las decisiones deben ser analizadas, a mí me parece, señores regidores, que esos temas que ustedes envían a asuntos jurídicos tienen que tener el compromiso de ir a asuntos jurídicos para que analicen esos temas.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, dice se le concede la palabra al señor Síndico.

El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, manifiesta buenas tardes o buenas noches, señor alcalde, secretaria y compañeros del Concejo, igualmente a la gente que nos ve por redes sociales. Este igual yo iba a pedir la palabra, pero veo que se está debatiendo ahí un poquito de eso. ¿Yo pensaba pedirla después de que se tomara el acuerdo verdad? Para hacer un comentario, pero bueno, al fin este de ya se está debatiendo, yo siento que de igual manera hay que darle una solución a esto, pues por un lado este yo entiendo de lo del alcalde, verdad, él tiene que asumir el puesto para este y en ese caso para este, la administración del Comité, al no haber este comité cantonal y de igual manera tampoco no culpo a los regidores porque simplemente actuaron con base a lo del código municipal, verdad? A lo que establece el código municipal aquí creo que la irresponsabilidad es de las personas que renunciaron del Comité. ¿Porque sinceramente, creo que así lo voy a decir, no? Durante la historia no ha habido un comité o un comité cantonal que haya tenido tantas renunciaciones como este comité, este bueno, esta legislación que ha tenido el Comité cantonal? Aquí a cada rato se nombra un miembro del comité cantonal y otra vez se vuelve a renunciar, se vuelve a nombrar otro y vuelve a renunciar. ¿Y de igual manera, quiénes son los responsables, los únicos responsables de todo esto, esas personas que renunciaron? Y bueno, en el caso de David, pues no estoy diciendo que es irresponsable porque al final de ahí este tuvo que quitarse porque ya llegaste, porque el código municipal no lo permitía, pero el resto, el resto, el resto que estaban ahí, que hicieron esto en algún momento aceptaron venir a trabajar al comité y después nada más vienen y ponen la renuncia y se van. No se fijaron en eso, acaso no hubieron que el comité iba a quedar así y que después se iban a ver involucrados este en ciertas este, digamos que en ciertos líos y que todo esto iba a pasar. Entonces creo que esto no es ni responsabilidad este el señor alcalde ni de los ni de los este regidores, si no es irresponsabilidad de las personas que están renunciando que en algún momento aceptaron un cargo y hoy no, no están cumpliendo, se están yendo y le están dando la espalda al cantón, Ok porque tendrán sus motivos, está bien, pero por lo menos se hubieran esperado un poquito y no dejar el Comité solo con 2 personas, ese es mi punto de vista. Gracias.

El señor Alcalde Municipal, añade sí, yo nada más para terminar, vean todo lo que nosotros podamos decir todas esas personas al día de hoy, este les asiste el renunciar porque nadie está ahí, porque le estén pagando y pueden hacerlo, el día de hoy quien tendría que cumplir ante una eventual denuncia es la municipalidad. Entonces esos son cosas que es importante que los tomemos en cuenta, ellos no van a responder a nivel privado ninguna de esas personas que renunció ya lamentablemente aquí el problema del incumplimiento contractual lo tiene quien, la municipalidad de Guatuso y no son esas personas que vinieron, que se fueron, que renunciaron, no, entonces mi deber aquí es porque yo en la parte financiera sí les puedo decir, la municipalidad de Guatuso nos ha costado muchísimo empezar a ordenar algunos de esos temas financieros, como que para por una decisión de este tipo, luego tengamos que enfrentar denuncias y tengamos que enfrentar situaciones que me

parece a mí que no corresponden. Entonces, de igual forma, yo lo que planteo aquí es este si definitivamente, esa es la posición de algunos regidores de que no se puede hacer esto, entonces también. ¿Que planteamos para darle una solución a este conflicto que ya tenemos?

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, manifiesta buenas tardes, este creo que para tocar ese tema ¿y ver qué se va a hacer? Don Carlos usted le está achacando al Concejo esta problemática el Comité de Deporte, eh, el compañero Donald dijo de que no es irresponsabilidad de donde David, sí es irresponsabilidad don David de lo que está sucediendo actualmente en el Comité de Deporte, porque si don David y hasta usted su persona, sabían que al usted contratar a doña María como contadora de esta municipalidad, él se tenía que ir y no desde ahora, desde mucho antes, entonces el desde mucho antes hubiera tenido que renunciar para que no estuviera pasando todo lo que está pasando con el Comité de Deporte porque si él se hubiera ido desde la fecha que doña María entró a esta municipalidad como Contadora, esta problemática del Comité de deportes no estaría sucediendo. ¿Entonces, por qué está sucediendo todo esto ahora? Porque él vino, vinieron y tuvo que poner la renuncia y viéndolo así, como usted dice a los ojos, se lo estoy diciendo a usted, tuvo que poner la renuncia y dejar todo esto así, no es culpa ni don Israel, ni de Didier, ni de don Arnoldo, no, eso no es culpa de ellos porque ellos están pegando un código municipal, entonces para unas cosas, el código municipal a como usted lo dice y aquí nadie está diciendo que es que usted no puede asumir, aquí los compañeros con lo que tienen la duda de poder hacer los pagos y estos pagos se están ahora haciendo toda esta problemática, porque don David tuvo que renunciar a como tuvo que renunciar, si él hubiera renunciado desde que la esposa de él llegó a esta municipalidad esto no estuviera pasando ni lo de Actívate, ni lo del pago de la muchacha secretaria, ni todos los pagos que hay que hacerse. ¿Ves? Esa es la problemática que se está dando ahora, desde un principio, es más, desde hace ¿Cuánto llegó doña María a ser contadora de esta municipalidad? Bueno, desde ese entonces es que don David tenía que poner la renuncia y usted lo sabía muy bien, que ella, que él tenía que irse porque así como usted dice que es tan amigo de don David, porque usted no le dijo, mi amigo tiene que irse, el código municipal no lo permite que usted esté aquí, pero no, se venían jugando el chance de dejarlo, de dejarlo, de dejarlo y dejarlo y vean la problemática que está ahora, el Comité de Deporte por la misma actitud que tomó don Didier, don este David, por eso está sucediendo lo que está sucediendo actualmente ahorita con el Comité de Deporte, no es por culpa de los regidores que están ahí sentados ni echársele la culpa a los regidores que están aquí sentados. Yo soy una síndica y no podré tener voto. Pero aquí me puso el pueblo y es para hablar y hablar también de lo que afuera, en la calle, se comentaba sobre ese problema. Muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta señor Presidente para cerrar este tema porque ya definitivamente es muy cansado. Siempre he creído yo que los problemas y los clavos no se sacan así, la gente debe ser lo suficientemente valiente para decir cuando hay un problema personal y no mezclar las cosas personales nunca con lo laboral porque yo a usted la vi trabajar con don David de decir que era el mejor presidente del Comité de Deportes que había tenido Guatuso. 37-04

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, dice por supuesto, cuáles clavos?

El señor Alcalde Municipal, agrega entonces esas son las cosas que hay que ordenar uno no puede ser que hoy, porque me enoja con alguien, mañana esa persona tiene que ser la peor persona.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, agrega moción de orden compañeros.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, dice muy bonito, usted lo sabe.

El señor Alcalde Municipal, indica entonces esas cosas, señor Presidente, nada más para dejarlo claro, aquí definitivamente se dijo que se iba a hacer una consulta a la procuraduría y se elevó la consulta a la procuraduría, entonces cómo venir a decir aquí que el alcalde estaba con aseándose como un procedimiento que claramente se hacen las consultas y que el concejo municipal también dijo que le iba a mandar a asuntos jurídicos, cuando notificó David el tema del conflicto que podía existir, en marzo, entonces son temas que igual, de igual forma, señores, aquí es buscarle soluciones a lo que hay, pero si me dicen definitivamente como lo dice, don Israel que

yo no puedo asumir los pagos del Comité. ¿El problema es, entonces, cómo hacemos para cumplir con las obligaciones contractuales que tienen comité? Ese es el tema, la gente puede renunciar hoy, mañana, el tema es había la capacidad para que el comité siguiera funcionando, con quorum estructural, esos son los temas que hay que ver y definitivamente aquí ante la opinión, porque yo definitivamente el próximo martes también quiero presentar una moción por temas que están a raíz de esto eh información que hay sobre procedimientos administrativos que yo respeto mucho, cada quien en su función, cada quien rendirá cuentas de las funciones que le otorga su cargo, yo daré las mías, pero cada quien de su cargo, porque definitivamente demasiado cansado estar recibiendo a veces consultas con el montón de trabajo que tiene que ver, uno que tiene que ver con procedimientos administrativos que definitivamente no nos corresponde a muchos estar metiéndonos en eso. Entonces definitivamente aquí quedo a la mejor disposición y señores regidores, ustedes son los que votan la moción a favor en contra, eso es, eso es todo.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, manifiesta este vamos a ver, el señor David Morales era el Presidente del Comité de Deportes, lo venía haciendo de una manera y una forma este buena para el pueblo, hizo proyectos de Actívate y yo creo que hay que reconocerle a él su trabajo, lo que pasa es que nosotros tomamos una decisión en base a un código municipal donde ya era insostenible tenerlo como Presidente por la situación o el vínculo que tenía con su esposa, al ser la contadora eh y creo que de igual manera tenemos que ser responsables y asumir los, las consecuencias o los pagos correspondientes que tenía el Comité de Deportes y creo que es de atribuirle al señor Alcalde toda la autorización para realizar dichos pagos, yo creo que en esto hay un montón de personas trabajando, en el proyecto Actívate, hay un montón de personas que nos llaman, que nos dice, que están muy contentos con el proyecto, entonces nosotros como Concejo también tenemos que apoyar a la población, tenemos que seguir este pues pagando esos compromisos que son este convenios con el ICODER y que hay personas que están dejando de recibir su salario y familias que no les están ingresando su dinero para el sustento diario. Yo creo que es poniendo la mano al corazón, compañeros y este votar esta moción para que este acuerdo para que este, que logremos hacer estos pagos correspondientes. Entonces primero vamos a hacer la votación, compañeros, este les pido a los compañeros por favor, que apoyemos a esta moción para para, este acuerdo para este realizar dichos pagos, lo sometemos a votación, compañeros, cuatro votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Se le concede la palabra el señor síndico.

El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, dice si no, de igual manera, era también para comentar y decirles que este sí, en realidad sí, este debe de buscarse una solución, verdad? Porque todo lo que son esos proyectos de Actívate, al menos eso es un proyecto del ICODER y si usted, si uno le queda mal al ICODER lo que hace es que después no se le vuelve a dar un proyecto al Cantón y yo se lo digo porque yo en algún momento pues también fui miembro del Comité Cantonal de Deportes y este el ICODER trabaja así, si se le queda mal o no se liquidó un proyecto o algo pasó ahí después lo que hace es que simplemente lo manchan y diay no le vuelven a dar este tal vez alguna ayudas o cosas, platas que venga por medio del del Icoder y de igual manera este como lo dije fuera saco de ese momento bueno, Ok

se fue don David porque tenía, presentó la renuncia, por x cosa verdad? ¿Pero lo que sí trato de decir y qué pasó con el resto de miembros? Eran, son 7 miembros del Comité, este de quitamos uno porque este el código municipal digamos no lo permitía, los otros 6 donde están y digamos que por ahí había otro de camino, que son 5 ¿A dónde están los otros 5? Por eso es que yo digo que eso es responsabilidad de las personas que aceptan un cargo y después no cumplen con lo que aceptan, entonces de igual manera también para los, esos que aspiran a un comité cantonal o que aspiran a un cargo, que si de verdad vamos a aceptar un cargo que seamos ser responsables con lo que estamos aceptando, porque si no, al final eso es lo que pasa y después como dijo el señor Alcalde, diay se van porque es trabajan honores y diay los asuntos legales y las broncas quedan aquí y son otros los que tienen que dar la cara por todo lo malo que se hace o por todo por toda la, yo diría por toda la irresponsabilidad de esas personas que en algún momento asumieron este estar en el Comité y se fueron así, sin nada, sin ningún motivo, bueno, tal vez podrán tener algún motivo, pero tenían que haber pensado en el pueblo de Guatuso y en lo que estaban trabajando. En eso sería muchas gracias.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, agrega muchas gracias señores regidores por la decisión que han tomado, yo sé que este hemos debatido, hemos conversado y creo que es lo mejor para para el Comité de Deportes y para este pueblo seguir con los proyectos que tenemos en dicha organización.

Al ser las 5:45, damos por finalizada la sesión extraordinaria número 16-2026. Muy buenas noches a todos.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Luis Denis Castro Álvarez, en este acto con el voto negativo del regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, en los siguientes términos:

a) Con fundamento en el artículo 174 del Código Municipal y en atención a la certificación emitida por la Secretaría del Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2026, mediante la cual se evidencia que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso no cuenta actualmente con quórum suficiente para la toma ordinaria de decisiones, el Concejo Municipal acuerda convocar a las Asambleas Generales correspondientes, con el fin de integrar nuevamente la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, garantizando la participación de los sectores legalmente establecidos.

b) Autorizar al señor Alcalde Municipal, Carlos Alberto Sequeira Orozco, para que asuma temporalmente la representación judicial y extrajudicial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, en tanto se realiza el proceso de convocatoria, elección, juramentación e integración de la nueva Junta Directiva, con el propósito de garantizar la continuidad administrativa, jurídica, financiera y operativa del Comité, así como el cumplimiento de las obligaciones previamente adquiridas. Dicha representación tendrá carácter temporal y excepcional, manteniéndose vigente hasta que la nueva Junta Directiva sea debidamente nombrada y juramentada. Una vez juramentada la nueva Junta Directiva, el señor Alcalde Municipal deberá rendir informe al Concejo Municipal sobre las actuaciones realizadas y los recursos ejecutados durante el periodo en que ejerció dicha representación.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal